

Por el presente hago saber: Que ante este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenta, se tramitan autos de Juicio Ejecutivo número 531-34 instado por doña Susana Saenz Lopez, representado por el Procurador Sr. Toledo, contra doña María Concepción Rodríguez Ponce quien se encuentra en ignorado paradero en reclamación de 160.000 pesetas de principal y 75.000 pesetas que se calculan para gastos y costas, en cuyos autos por auto de esta fecha, se ha acordado citar de remate, por medio del presente, concediéndose el término de 9 días para que se presente en los autos y se oponga a la ejecución si se conviniere, bajo los apercibimientos legales.

Dado en Logroño, a 20 de septiembre de 1984.

El Secretario,

JUZGADO DE DISTRITO NUM. UNO DE LOGROÑO

REQUISITORIA

3301

Santiago Jesus Ibáñez Calatayud, en ignorado paradero, nacido en Quel (La Rioja) el día 26 de marzo de 1959, hijo de Santiago y Rosario, con domicilio desconocido en la localidad de Calahorra, comparecerá ante el Juzgado de Distrito número uno de los de Logroño a fin de hacer efectiva la cantidad de doce mil cuatrocientas sesenta y nueve pesetas importe de la tasación de costas practicadas con fecha 31 de julio próximo-pasado.

Así mismo comparecerá al objeto de cumplir seis días de arresto a que fue condenado en dicho juicio de Faltas con número 2160/83, por hurto.

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado Santiago Jesus Ibáñez Calatayud, expido la presente en Logroño, a tres de octubre de 1984, doy fe.

El Secretario,

REQUISITORIA

3300

José Leo Chaves, en ignorado paradero, y con domicilio anterior en Cáceres, calle Angeita Capdevielle número 9 comparecerá ante el Juzgado de Distrito número uno a fin de hacer efectivo el importe de la tasación de costas practicada en el Juicio de Faltas número 2346 de 1983 seguido por Estata y por la cantidad de dos mil novecientas ochenta y dos pesetas, costas e indemnización derivadas del mismo.

Así mismo comparecerá a fin de cumplir la pena de dos días de arresto menor a que fue condenado en dicho juicio de faltas.

Y para que sirva de requisitoria en forma al mencionado José Leo Chaves, expido la presente en Logroño a tres de octubre de 1984.

El Secretario,

REQUISITORIA

3311

La Sra. Juez de Distrito núm. 1 de esta Ciudad en el juicio de faltas número 2.403/83-M, ha acordado publicar requisitoria en el Boletín Oficial de La Rioja, ordenando a las fuerzas del orden público para que procedan a la busca y captura del inculcado José María Segura Guínea, de 29 años de edad, casado, encofrador y vecino que fue de esta Ciudad en la actualidad en ignorado paradero y una vez sea hallado sea puesto a disposición de este Juzgado a fin de que el mismo cumpla tres días de arresto menor sustitutorio por impago de la multa impuesta en el juicio reseñado.

Logroño, 3 de octubre de 1984.

El Secretario.

CEDULA DE CITACION

3304

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 528/84 sobre hurto de gasolina, se cita a Pedro Luis Jiménez Marín, cuya última residencia era calle Barriocepo, número 1-1° de esta Ciudad y en la actualidad en ignorado pa-

dero y domicilio, para que en concepto de inculcado, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio el día 23 de octubre y hora de las 11,15, con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño, a 5 de octubre de 1984.

El Secretario.

CEDULA DE CITACION

3303

En cumplimiento de lo acordado por la Sra. Juez de Distrito en autos de Juicio de Faltas número 2066/83 sobre daños en accidente de tráfico, se cita a Diego Domínguez Sánchez, cuya última residencia era calle Padre Marín número 12-4° B y en la actualidad en ignorados paradero y domicilio, para que en concepto de parte, comparezca ante este Juzgado a fin de asistir a la celebración del indicado juicio, el día . de octubre y hora de las 10,20 con la prevención de que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse.

Logroño a cinco de octubre de 1984.

El Secretario.

JUZGADO MUNICIPAL DE LOGROÑO

NOTIFICACION

3302

Don Juan Mariano Samper Ibáñez, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño.

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas número 1077 de año 1983 por lesiones desprendimiento seguido contra Buenpai, S. A. y otros se ha dictado con fecha 25 de septiembre de 1984 sentencia cuya parte dispositiva dice:

Fallo.— Que debo absolver y absuelvo a Félix Torres y a Francisco Carreras Castellet, de la supuesta falta de imprudencia con resultado de lesiones que le ha sido imputada, declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia juzgando definitivamente en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a Buenpai, S. A. en ignorado paradero expido la presente para su inserción en el B. O. de La Rioja, a 5 de octubre de 1984.

El Secretario,

NOTIFICACION

3299

Don Juan Mariano Samper Ibáñez, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño.

Doy fe: Que en el Juicio de Faltas núm. 1120 del año 1983 por lesiones agresión seguido contra Pedro Pérez Alvarez y Antonio Mendia Jalón se ha dictado con fecha 25 de septiembre de 1984 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo absolver y absuelvo a Pedro Pérez Alvarez, y a Antonio Mendia Jalón de la supuesta falta de lesiones en agresión que ha sido imputada declarando las costas de oficio.

Así por esta mi sentencia juzgando definitivamente en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. Firmado y Rubricado.

Y para que sirva de notificación a Pedro Pérez Alvarez cuyo paradero se ignora, expido la presente para su inserción en el B. O. de La Rioja, a 4 de octubre de 1984.

El Secretario.

NOTIFICACION

3298

Don Juan Mariano Samper Ibáñez, Secretario del Juzgado Municipal de Logroño.

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 2320 del año 1983, por estafa seguido contra Luis Cornejo Alameda se ha dictado con fecha 25 de septiembre de 1984 sentencia cuya parte dispositiva dice:

FALLO.— Que debo condenar y condeno a Luis Cornejo Alameda, como responsable en concepto de autor de